



3500  
R/ 2428

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 23 DIC 2019

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo R/2299 de fecha 16 de septiembre de 2019;

**RESULTANDO:** I) que por la misma, se designaron en Misión Oficial del 2 al 5 de septiembre de 2019, a la Coordinadora del Área Educación y Deporte de la Secretaría Nacional del Deporte, Prof. Andrea Pesce, y a la Prof. Margot Mundín para participar en la reunión técnica del Consejo Sudamericano del Deporte (CONSUDE) en el contexto de los "XXV Juegos Sudamericanos Escolares 2019", que se llevó a cabo en las referidas fechas en la ciudad de Asunción, República del Paraguay;

II) que el Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República, en su informe de fecha 27 de noviembre de 2019, observó el gasto, en razón que de obrados no surge el cumplimiento del artículo 1º del Decreto N°148/992 de fecha 3 de abril de 1992;

**CONSIDERANDO:** I) que la citada Misión Oficial se dispuso en el marco de los distintos compromisos internacionales asumidos por el país en la materia;

II) que siendo de interés de la Administración la realización de la Misión Oficial dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo R/2299 de fecha 16 de septiembre de 2019, procede reiterar el gasto emergente de la misma;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el literal "B" del artículo 211 de la Constitución de la República, y por el artículo 475 de la Ley N° 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001;

2019-2-1-0001749

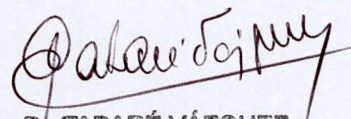
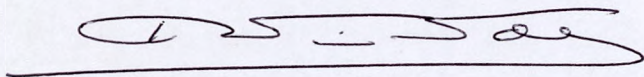
**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1°.- Reitérase el gasto por la suma de U\$S 870 (dólares estadounidenses ochocientos setenta), correspondientes a los gastos del precio de los pasajes a que refiere la Resolución del Poder Ejecutivo R/2299 de fecha 16 de septiembre de 2019.

2°.- Impútanse dichas erogaciones al Programa 481 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Objeto del Gasto 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país".

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.



**D. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020